

## Sancionados tripulantes de un mercante por negarse a entrar en zona de guerra

MADRID (Europa Press).— Diecisiete trabajadores de la flota de Auxinaves que navegan en buques de la compañía "Fletamentos Marítimos" (Marflet) han sido sancionados por la dirección de la empresa al negarse a entrar en la zona de guerra entre Irán e Irak, según informa la UGT del Transporte.

Entre los trabajadores represaliados se encuentran el capitán del buque y el jefe de máquinas del mismo que se negaron a entrar en la zona de guerra ante el inminente peligro que supone realizar la carga de crudo en una situación bélica, "práctica habitual que se realiza, ante la irresponsabilidad de la empresa, y ante la indiferencia de la Administración".

Según la información facilitada por el sindicato de transportes de UGT, los hechos sucedieron el pasado día 24 de julio cuando ante los acontecimientos bélicos que vienen desarrollándose entre Irán e Irak, tripulantes del buque decidieron fondear antes de entrar en la citada zona. Diecisiete de ellos desembar-

caron negándose a entrar en dicha zona.

A pesar de las conversaciones mantenidas entre la UGT y la Dirección General de Navegación, con la empresa, en las que se llegó al acuerdo de que no se tomarían represalias sobre los tripulantes que no accedieran a entrar en dicha zona, el capitán y el jefe de máquinas de dicho buque han sido los primeros en sufrir las consecuencias al ser rebajados de categoría.

Después de una reunión informal con el director de la empresa y varios tripulantes de la misma, se acordó esperar a los primeros días de septiembre para tratar de encontrar una solución al problema planteado, debido a que se encontraba de vacaciones el consejo de dirección.

En la actualidad, un gran número de buques con bandera española dedicados al transporte de crudos, van a cargar a dicha zona en la que se encuentran rodeados de actos bélicos y sin ninguna medida de seguridad.

## Reunión sobre Finanzauto y Servicios en la Dirección General de Empleo

SAN SEBASTIAN (EGIN y Agencias).— Ayer se reunieron en el Ministerio de Trabajo, en un nuevo intento de solucionar la problemática existente en Finanzauto y Servicios S.A., a consecuencia de la presentación por parte de la empresa de un expediente que supondría la desaparición de la mitad de puestos de trabajo de su plantilla actual, los representantes de la Dirección General de Empleo junto con los de la parte empresarial y el comité de empresa.

"Que se cumpla el acuerdo sobre baja voluntaria, firmado hace tres meses —han manifestado fuentes sindicales— y entonces podremos empezar a negociar".

Los puntos que se llevaban a la reunión de ayer —de cuyo resultado no había trascendido ninguna noticia a la hora de redactar esta información— abordaban los siguientes aspectos:

— Explicación de la ruptura de la ne-

gociación, por parte de la empresa, en la reunión celebrada hace un mes.

— Cumplimiento de los acuerdos sobre bajas incentivadas.

— La no aceptación del expediente de extinción de contratos.

El expediente de regulación de empleo afecta, según las citadas fuentes, a 785 trabajadores de los 1.600 de que consta su plantilla distribuida en los 20 centros de trabajo que tiene esta empresa en 17 provincias del Estado español. Los trabajadores llevan realizando diversas movilizaciones en contra del expediente y en estos momentos mantienen un encierro, que terminará hoy jueves, desde el pasado martes (al igual que lo hicieron en semanas anteriores). Se espera que la resolución del expediente se produzca esta semana, y de todos modos lo debe dictar la autoridad laboral antes del día 22 de este mes.

## Unos dos mil delegados se elegirán en las elecciones sindicales de Alava

VITORIA (Efe).— Unos dos mil delegados serán elegidos en las elecciones sindicales que se celebrarán en Alava del 1 de octubre al 31 de diciembre de este año, según el acuerdo tomado por UGT y ELA-STV el pasado 30 de julio.

Los resultados se computarán a partir del 15 de marzo, al igual que en las otras dos provincias de la Comunidad Autónoma vasca, ya que algunas empresas han adelantado las elecciones por causas excepcionales.

El Comité Ejecutivo de Comisiones Obreras de Alava no se ha pronunciado todavía sobre el acuerdo de UGT y ELA-STV y lo hará

cuando los principales dirigentes de este sindicato, a nivel estatal, tomen una decisión al respecto.

El Estatuto de los Trabajadores señala que el mandato de los delegados deberá durar dos años. Al haberse celebrado las anteriores de octubre a diciembre de 1980, parece seguro que las de 1982 lo sean en los mismos meses.

La central sindical que consiguió mayor número de delegados en Alava fue UGT, con cerca de 500, seguida de CC.OO. con unos 350 y ELA-STV con 320, aproximadamente.

## Casi 20 millones de pesetas adeuda una empresa navarra a 36 trabajadores

PAMPLONA (EGIN).— La empresa "Navarra de Hierros y Ferralla S.A." (Nafisa), que tuvo su domicilio en Pamplona y cuyo responsable en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, adeuda a sus trabajadores un total de 19.463.657 pesetas en concepto de indemnización por la rescisión de los contratos de trabajo, según publica el Boletín Oficial de Navarra a instancias de la Magistratura de Trabajo.

Por ello, ante la mencionada Ma-

gistratura se tramita un procedimiento en virtud de la demanda interpuesta por Vicente Palacios Aldave en representación de los treinta y seis trabajadores, contra la empresa "Navarra de Hierros y Ferralla". Esta empresa, según la sentencia dictada recientemente por la Magistratura de Trabajo, adeuda a cada trabajador unas cantidades que oscilan, según los casos, entre las 233.000 pesetas y las 879.000 pesetas.

## Los trabajadores de la Construcción de Alava reclaman negociaciones serias

GASTEIZ (EGIN).— Fuentes de la comisión negociadora social en el convenio de la Construcción de Alava calificaron ayer como una falta de respeto y formalidad la inasistencia de los empresarios de este sector a la reunión concertada para las 10 de la mañana del martes entre las partes por la Delegación de la Consejería de Trabajo, a fin de reanudar la negociación del convenio. Paralelamente, han desmentido que ese día se hubiera realizado ninguna reunión negociadora con el asesor de UNECA (Unión de Empresarios de la Construcción de Alava), precisando que únicamente se presentó dicho asesor con el que desearon realizar la reunión por carecer de capacidad decisoria. En este sentido los representantes de los trabajadores de la Construcción, que se mantienen en huelga indefinida desde el pasado día 7 de julio, han puesto de relieve el hecho de nunca hayan asistido los empresarios a las reuniones deliberadoras, excepto en la primera reunión para la constitución de la mesa.

La explicación dada por el asesor de UNECA, de que no había podido localizar a los empresarios, es considerada por la parte social como una simple disculpa, ya que, según sus datos, los empresarios o parte de los mismos habían estado reunidos el día anterior. No descartan tampoco la existencia de importantes diferencias entre la parte económica, ya que la reunión había sido concertada con toda formalidad, que explicaría la falta de asistencia a la convocatoria. En el centro de estas diferencias podrían hallarse la situación ante la que se enfrentan numerosos empresarios que debían entregar una serie de obras con posterioridad a las vacaciones, en cuyos pliegos de condiciones no se contempla la re-

visión de precios.

La promesa del asesor de UNECA de que comunicaría a las centrales sindicales anteayer por la tarde o ayer por la mañana la fecha de la reunión, no se había producido todavía ayer por la tarde.

### Caja de resistencia y movilizaciones

Los trabajadores en huelga siguen realizando todos los días o bien una asamblea o bien una reunión, tras las cuales forman grupos para visitar determinados obras donde presumen o tienen conocimiento de la existencia de "esquiroleros", si bien su número resulta escaso. Ayer, concretamente, estos piquetes informativos detectaron en toda la provincia la existencia de únicamente veinte trabajadores que no estaban secundando la huelga.

### Posiciones de las partes negociadoras

Como se recordará, la patronal planteó en su última oferta, hace ya varias semanas, dos tablas: una para el actual semestre con un aumento del 4,5 por ciento sobre los salarios actuales y otra para el segundo semestre con un aumento del 5 por ciento.

Esta oferta fue y es rechazada por la parte social por no respetar ni la actual vigencia del convenio de julio a julio ni la revisión semestral, además de considerarla económicamente insuficiente. En sus cálculos, la diferencia que habría entre mantener los actuales salarios hasta el próximo año y la oferta de la patronal sería únicamente de un incremento del 7 por ciento. Manteniendo como innegociable la vigencia de julio a julio y la revisión, los trabajadores plantean un 7 por ciento en el primer semestre y un aumento en lo que exceda del IPC en el segundo semestre.

## A quienes queréis modificar el curso de la historia

La Sección Sindical de LAB de Dunlop nos dirigimos a vosotros; Gobierno vasco, dirección y ELA-CC.OO. para considerar un par de verdades:

1º.— Nos habéis mandado a la calle sin haber seguido ningún criterio, con el único fin de descabezar todo movimiento de oposición en el seno de la fábrica, no dudando para ello en utilizar todo tipo de recursos y coacciones, a saber:

— El Gobierno vasco diciendo que no suelta un duro (de los más de 400 millones apalabrados) hasta que, previamente, no tenga en la mano la lista de despedidos. ¿Así es como el señor Romeo del Gobierno vasco piensa reducir el paro en Euskadi?

— La dirección de Dunlop, directamente controlada por el Gobierno vasco a través del señor Calvo; que no duda en masacrar todo movimiento de resistencia, argumentando la mala situación de la empresa, mientras algunos cobran unos sueldos de fábula, se dedican a hacer sus buenas comilonas, etcétera, mientras otros cobramos 40.000 pesetas al mes.

— ELA-CC.OO., no habiendo dudado ni un sólo instante en hacer de monaguillos útiles y necesarios para los 51 despidos, ejerciendo para ello toda clase de coacciones, como lo es el decir: "Afiliate a nuestro sindicato, porque sino, puedes ir a la calle", o también: "El que haga huelga en solidari-

dad con los despedidos, también irá a la calle", etcétera.

2º.— No podemos hacer como que aquí no ha pasado nada. Aquí sí ha pasado y mucho, demasiado. Aquí ha pasado que entre los tres poderes fácticos habéis puesto en la calle a 51 personas sin seguir ningún tipo de criterio o mejor dicho, siguiendo uno; eliminar a todo aquél que os pueda resultar molesto. Y a decir verdad lo habéis conseguido plenamente; la derrota a que nos habéis sometido en esta batalla ha sido total, no reparando para ello todo tipo de medios, lo utilizáis todo, pero si somos sinceros hemos de reconocerlo. Así como también hemos de reconocer que nuestra fe y convencimiento en la victoria final ha aumentado. De las derrotas también se aprende y nosotros creemos que hemos aprendido mucho de ésta, pensar si vosotros (tan acostumbrados a las victorias en la dictadura y en esta continuación sin el general) podéis decir lo mismo.

De todos modos, ya véis, no nos habéis exterminado, existimos y, si cabe, con más fuerza que nunca y os vamos a decir algo que quizás no entendáis muy bien; mientras haya personas para las cuales la dignidad resulta algo muy importante, tan importante como para vosotros el dinero, mientras haya personas dispuestas a defender a toda costa el derecho más sagrado de un trabajador; el derecho al

puesto de trabajo. Y mientras se nieguen a vender por dinero ninguno de sus derechos: Ahí, precisamente ahí, estamos nosotros.

Porque vosotros no habéis convencido a nadie, ni siquiera a vuestros votantes, habéis vencido esta vez, pero no habéis convencido, porque habéis conseguido tener muerta de miedo a la gente, porque piensan (a nuestro entender, equivocadamente) que la mejor manera de defender sus puestos de trabajo está en someterse a la humillación y al chantaje. Y nosotros no pensamos que el puesto de trabajo sólo se defiende con la lucha. Pero sabemos que mientras unos continuamente hablamos de la lucha, otros tan sólo piden la cuota a fin de mes y entre las dos opciones, la más cómoda, sin duda, es la segunda.

Como escribía un conocido nuestro: "Durante muchos años, demasiados, la antorcha de la causa vasca la han llevado manos que querían dar marcha atrás al reloj de los Tiempos. Es hora ya de que levantemos a Euskadi sobre nuestros hombros y la lancemos en la dirección en que sopla sobre los pueblos el viento de la historia. Brazos poderosos han comenzado ya esta tarea; a nuestra generación corresponde terminarla".

SECCION SINDICAL DE LAB DE DUNLOP IBERICA

## Las dos trabajadoras de limpieza responden al Ayuntamiento de Leitza

PAMPLONA (EGIN).— Ante el informe aprobado por el Ayuntamiento de Leitza, las dos trabajadoras de limpieza de las Escuelas municipales afectadas han hecho pública una nota de prensa en la que salen al paso de las afirmaciones realizadas en el mencionado informe.

"Nosotras lo que queremos —señalan— es encontrar menos palabras y más justicia, y para ello proponemos lo que hemos propuesto siempre, una vez ganado el tema de la Seguridad Social y si no cabe la jornada total de 43 horas por semana, que nos reconozcan la jornada de 30 horas por semana durante todo el año, excepto nuestros 27 días de vacaciones, y que nos abonen según el convenio de limpieza de Navarra con todos los atrasos".

Tras manifestar que ellas han tenido siempre frente al Ayuntamiento una actitud clara y conciliadora, y detallar los hechos, afirman que el fondo del asunto está claro: "Este Ayuntamiento no quiere pagarnos lo que nos debe y que ha sido reconocido por una sentencia de Magistratura de Trabajo y da, por ello, una serie de "razones". A nosotras no nos mueve otro interés que el intentar defender por todos los medios posibles nuestros derechos mínimos".

Posteriormente indican que en el informe del Ayuntamiento hay "contradicciones y exigencias para acabar con veladas amenazas que no necesitan largos comentarios: ¿no es ilegal el contrato continuo-discontinuo pasando a desempleo en verano, como les han ofrecido a las otras cinco empleadas?, ¿no es ilegal que firmemos sólo por periodo escolar si hemos venido trabajando y cobrando cinco horas/día = 30/semana durante todo el año excepto los 27 días de vacaciones y cuando esa limpieza era y es necesaria?, y a las cinco trabajadoras que firmaron desempleo, ¿les informaron bien antes?"